RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 107-2023-MDR-AL
Rímac, 12 de abril de 2023.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC

VISTO:

El Informe N° 435-2023-SGP-GAF/MDR de la Subgerencia de Personal, El Memorando N° 518-2023-GM-MDR, de la Gerencia Municipal, sobre la propuesta de designación del Subgerente de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital del Rímac y;

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo II de Título Preliminar de la Ley Nº 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los Gobiernos Locales gozan de su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 20º, inciso 17) y 28) de la Ley Nº 27972, establece que el alcalde designa y cesa al Gerente Municipal, y a propuesta de este, a los demás funcionarios de confianza; así mismo, nombrar, contratar, cesar y sancionar a los servidores municipales de carrera; concordante con los Artículos 2º y 21º del Decreto Legislativo Nº 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones de Sector Público;

Que, la Cuarta Disposición Transitoria del Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, norma que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, señala que por su naturaleza de las funciones que desempeñan los cargos cubiertos por personas designadas por Resolución, no se encuentran sometidos a las reglas del contrato, procedimientos, causales de suspensión o extinción reguladas por el citado reglamento;

Que, las entidades comprendidas en el Decreto Legislativo N° 1057, pueden contratar personal bajo el régimen CAS, para que ejerzan funciones que son propias de un funcionario o directivo de una entidad, siempre que su designación en el cargo se haya efectuado por libre decisión del Titular de la entidad;

Que, mediante Resolución de Alcaldía Nº 099-2023-MDR, de fecha 05 de abril de 2023, se encargó a la Ing. Alicia Jessica Vargas Senisse, en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital del Rímac, en adición a sus funciones como Gerente de Desarrollo Urbano;

Que, con Informe N° 435-2023-SGP-GAF/MDR, la Subgerencia de Personal concluye que la Arq. Elizabeth Ysabel Quispe Valencia, cumple con los requisitos para el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro de esta entidad edil;

Que, por Memorándum N° 518-2023 GM/MDR, el Gerente Municipal propone la designación de la Arq. Elizabeth Ysabel Quispe Valencia, en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital del Rímac, y se deje sin efecto la encargatura de la Ing. Alicia Jessica Vargas Senisse, en la referida subgerencia;

Que, es necesario emitir el acto resolutivo que designe a un nuevo funcionario; a fin de continuar con el desarrollo de las funciones establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones (R.O.F.);

Estando a lo expuesto, y en uso de las atribuciones conferidas, de conformidad con lo establecido en los numerales 6° del artículo 20° y el artículo 43° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO, a partir de la fecha, la ENCARGATURA de la **Ing. Alicia Jessica Vargas Senisse**, en el cargo de confianza de Subgerente de Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital del Rímac, debiendo hacer la entrega de cargo con las formalidades que establece la ley.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DESIGNAR a partir del día 13 de abril de 2023, a la **Arq. Elizabeth Ysabel Quispe Valencia**, en el cargo de confianza de Subgerente Obras Privadas y Catastro de la Municipalidad Distrital del Rímac.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Subgerencia de Personal, el fiel cumplimiento de la presente Resolución.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Subgerencia de Informática la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional (www.munirimac.gob.pe).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC - Sub Gerente de Personal - Rímac Abog. WALTER C. YENQUE LINO V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC - Gerente Municipal - Rímac Abog. CARLOS A. JESÚS PAUCARCHUCO V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC - ASESOR JURÍDICO - Rímac ABOG. RUBÉN ARMANDO HERRERA MESTANZA V°B°

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Abog. MILKO H. AMESQUITA RIVERA
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DEL RÍMAC
Econ. NÉSTOR E. DE LA ROSA VILLEGAS
ALCALDE